



### Programa Operativo Anual 2026

Fecha de elaboración: 11 de agosto de 2025

**Dependencia o entidad:**

Universidad Politécnica del Golfo de México

Ser una institución reconocida, dentro y fuera del país, como un espacio de aprendizaje inclusivo, por la calidad, valores y desempeño de su claustro docente, alumnos y egresados, que muestren un compromiso permanente con el desarrollo humano y sustentable de Tabasco, México y el planeta.

**Visión:**

Formar profesionistas altamente competitivos en las esferas de la ciencia y la tecnología, con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores, que les permitan mostrar capacidad de logro como emprendedores, en la empresa, el sector social y el servicio público.

**Misión:**

**Sector:**

3.4. Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

### Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E065	Educación Superior Politécnica	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.

### Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Dar cumplimiento al Programa de Capacitación al Personal Administrativo y de Apoyo a la Educación	El Programa de capacitación está dirigido al personal administrativo y de apoyo a la educación, para impulsar el trabajo en equipo, el liderazgo, la comunicación, la organización, la empatía y la adopción de valores institucionales, para la prestación

1



### Programa Operativo Anual 2026

		de servicios educativos apropiados a los fines a los planes y programas de estudio.
2	Auditorías a la matrícula	Participar en el proceso de la Auditoría Externa a la Matrícula, aplicando la metodología de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia de las Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES).
3	Evaluación del desempeño	Realizar la evaluación del desempeño a los programas presupuestarios de acuerdo al programa anual de evaluaciones.
4	Dar atención al programa de mantenimiento de los edificios, áreas verdes y vehículos utilitarios, y a la gestión de la infraestructura física educativa	Conocer el grado de cumplimiento del programa de mantenimiento de las instalaciones y la gestión de la infraestructura física educativa que se programa anualmente
5	Auditoría externa al sistema de gestión de calidad	Atender la auditoría externa al sistema de gestión institucional.
6	Cubrir los servicios básicos de la comunidad universitaria	Garantizar los servicios básicos para la atención de la comunidad universitaria en sus actividades diarias.
7	Seguimiento al programa de tutorías y asesorías del subsistema de Universidades Tecnológicas	Dar atención a las necesidades de tutorías y asesorías, para favorecer la calidad del proceso formativo del estudiante, aumentando su rendimiento académico, reduciendo los índices de reprobación y la deserción escolar, contribuyendo a la mejora de índices de aprovechamiento y eficiencia terminal.
8	Vinculación y extensión universitaria.	Fortalecer las alianzas con el sector productivo, social y organismos gubernamentales; con el fin de gestionar convenios de colaboración que favorezcan la incorporación exitosa de los egresados al mercado laboral; impulsar la movilidad de estudiantes y académicos que permitan elevar la competitividad nacional e internacional.
9	Desarrollo académico	Organizar y promover la participación de los estudiantes en ferias de proyectos y concursos académicos afines a sus programas educativos, con el objetivo de fortalecer las competencias que adquieren en los diferentes ciclos de su formación. Además, organizar eventos nacionales e internacionales que impulsen el desarrollo académico de toda la comunidad universitaria. Estas actividades favorecerán la creación de vínculos estratégicos con el sector empresarial, facilitando la integración de los estudiantes en el entorno profesional y brindándoles

2



### Programa Operativo Anual 2026

		mayores oportunidades de crecimiento y colaboración.
10	Becas académicas	Lograr una educación de calidad en los alumnos en situación de vulnerabilidad a través del acceso a las becas educativas.
11	Proyectos de investigación	Promover la investigación y el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, y fomentar su enseñanza, disseminación en acceso abierto y su divulgación.
12	Actualizar los Planes de estudio con el fin de ofertar Programas Educativos acordes a las necesidades productivas que demanden los sectores.	Fortalecer los programas educativos al sector económico y social, y contribuir a la prestación de servicios de alta especialidad para el sector en materia de análisis económico.
13	Seguimiento al Programa para el Impulso de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, de la Agenda 2030	La apropiación de la Agenda 2030, permitirá fortalecer las capacidades de los gobiernos para lograr los 17 objetivos de desarrollo sostenible.
14	Oficina de igualdad de género y erradicación de la violencia	Impulsar la construcción de la igualdad entre la comunidad universitaria, a través de la implementación de estrategias de perspectivas de género y erradicación de la violencia.
15	Implementación de la modalidad Dual de los Programas Educativos: Licenciatura en Comercio Internacional y Aduanas e Ingeniería Financiera.	La modalidad dual permitirá a los estudiantes cursar parte de su formación en la institución y otra parte en empresas acreditadas, favoreciendo así su desarrollo de competencias profesionales alineados al desarrollo del sector productivo y social.
16	Apertura de la Maestría en Gestión Gubernamental y Finanzas Públicas	La Maestría en Gestión Gubernamental y Finanzas Públicas tiene como propósito ampliar la oferta educativa de posgrado con un programa académico de alta calidad y pertinencia, orientado a la formación de profesionales especializados en la administración pública, la planeación estratégica, la transparencia y el manejo eficiente de los recursos públicos.
17	Reactivación de la Maestría en Gestión de la Industria Petrolera	La Maestría en Gestión de la Industria Petrolera se reactiva para responder a las demandas del sector, ofreciendo formación especializada a egresados de Ingeniería Petrolera y actualización profesional a quienes laboran en el ámbito petrolero.
18	Gestión para ampliación de Oferta Educativa en modalidad mixta	Gestionar la incorporación de programas educativos en modalidad mixta, mediante análisis de viabilidad y






### Programa Operativo Anual 2026

		trámites ante instancias correspondientes, para diversificar la oferta académica y ampliar la cobertura institucional.
19	Actividades por una cultura de paz y fortalecimiento para la juventud y niñez tabasqueña	Realización de actividades para promover valores, diálogo y resolución pacífica de conflictos, fortaleciendo la convivencia armónica y fomentando una cultura de paz en la comunidad universitaria.
20	Impartición de cursos, certificaciones y/o capacitaciones a través de Educación continua	Impartición de cursos, certificaciones y capacitaciones a través de Educación Continua, orientadas a fortalecer competencias laborales, profesionales y personales, respondiendo a las necesidades del sector productivo y social.

### Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED <sup>1</sup>		Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	3.4.55.1.	Mejorar la atención a la demanda educativa para garantizar una formación integral y humanista de los estudiantes, que potencie el desarrollo de sus facultades académicas, científicas, culturales y tecnológicas, facilitando su inserción exitosa en el mercado laboral y su contribución a la transformación social, política y económica de Tabasco y del país.
<b>Estrategia:</b>	3.4.55.1.1.	Fortalecer la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, alineándola con las necesidades de desarrollo del mercado laboral, a través de la implementación de servicios educativos modernos e innovadores.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.55.1.1.1.	Ampliar la difusión de la oferta educativa para fomentar el aumento de la matrícula escolar y mejorar el posicionamiento de la UPGM entre las instituciones de educación superior del país, por el desempeño laboral de sus egresados, su capacidad de emprendimiento y su contribución al desarrollo sostenible. Asimismo, diversificar y ajustar la oferta educativa, priorizando la pertinencia y la demanda de las distintas modalidades.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.55.1.1.2.	Implementar acciones de inducción al Subsistema de Universidades Tecnológicas, dirigidas a estudiantes, docentes, personal administrativo y personal técnico de apoyo.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.55.1.1.3.	Ofrecer acceso a programas de posgrado que se ajusten a los perfiles académicos de los estudiantes y del personal docente, promoviendo así su desarrollo profesional.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.55.1.1.4.	Establecer cursos propedéuticos al inicio del ciclo escolar, adaptados al perfil de ingreso de los estudiantes, para facilitar su inducción académica, alineados con el modelo pedagógico académico y administrativo.

<sup>1</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



### Programa Operativo Anual 2026

<b>Estrategia:</b>	3.4.55.1.2.	Ofrecer una educación de alta calidad que favorezca la permanencia y la eficiencia terminal, asegurando un seguimiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje, con un enfoque centrado en el modelo basado en competencias.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.2.1.	Fortalecer los programas compensatorios destinados a estudiantes en situación de vulnerabilidad o con un rendimiento académico sobresaliente, para promover su permanencia y lograr una mayor eficiencia terminal.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.2.2.	Reconocer los logros académicos de la comunidad universitaria que contribuyan al desarrollo sostenible.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.2.3.	Reforzar los programas de diagnóstico, tutorías y acompañamiento para estudiantes en riesgo de reprobación o deserción, con el objetivo de brindarles el apoyo necesario para su éxito académico.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.2.4.	Promover los programas de becas federales, estatales, municipales y del sector privado entre los estudiantes matriculados, con el objetivo de mejorar sus condiciones socioeconómicas y facilitar el cumplimiento de sus metas y objetivos académicos.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.2.5.	Reforzar el Centro de Atención Psicopedagógica, ofreciendo a los estudiantes oportunidades de desarrollo humano a nivel individual, grupal y social; que permita la búsqueda de soluciones efectivas y competentes que fomenten su crecimiento integral a lo largo de las diversas etapas de su vida universitaria.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.2.6.	Adaptar el programa de tutoría a las recomendaciones del modelo nacional de las Universidades Tecnológicas y Politécnicas, garantizando que sea efectivo y relevante para las necesidades de los estudiantes.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.2.7.	Fortalecer el protocolo de atención para estudiantes que enfrentan ambientes inseguros, promoviendo un entorno de estudio y convivencia sano y libre de violencia.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.2.8.	Certificar las habilidades técnicas de los estudiantes en cada ciclo formación, con el fin de fortalecer su formación integral y mejorar su incorporación en el mercado laboral.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.2.9.	Reforzar el Centro de Desarrollo Empresarial e incubadora de negocios para ofrecer las herramientas y habilidades necesarias que permitan a los estudiantes aplicar lo aprendido a través del emprendimiento, convirtiéndose en líderes en la generación de empleo.
<b>Estrategia</b>	3.4.55.1.3.	Fomentar la participación de todos los actores educativos para lograr un desarrollo integral y armónico que contribuya a la transformación del Estado y del País.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.3.1.	Establecer foros de consulta que involucren a estudiantes, docentes, padres de familia y empresas a nivel local, regional, estatal y el país, para discutir y proponer mejoras en los programas educativos y su alineación con el desarrollo regional y académico.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.3.2.	Desarrollar un Programa de Trabajo del Consejo Social, orientado a fomentar la participación activa de todos los actores educativos.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.3.3.	Realizar un seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos por el Consejo Social.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.3.4.	Garantizar eventos académicos y culturales que permitan la interacción y el intercambio de experiencias entre diversos actores educativos, promoviendo un ambiente de colaboración y enriquecimiento mutuo.



### Programa Operativo Anual 2026

<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.3.5.	Formar alianzas estratégicas que impulsen actividades universitarias fuera del campus, centrándose en la promoción de la cultura, las artes y el deporte.
<b>Estrategia</b>	3.4.55.1.4.	Promover la formación integral del estudiante para construir una sociedad humanista y solidaria, que incorpore criterios de sustentabilidad, inclusión y equidad de género.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.4.1.	Establecer criterios de inclusión y equidad de género en los planes y programas de estudio; así como, en los procesos de ingreso, permanencia y eficiencia académica.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.4.2.	Proporcionar a los estudiantes una educación integral que fomente su desarrollo humano y profesional; mediante estrategias de enseñanza aprendizaje.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.4.3.	Fomentar la participación en actividades extracurriculares para intercambiar experiencias exitosas y adoptar mejores prácticas.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.4.4.	Crear programas ambientales en la comunidad universitaria promoviendo la sostenibilidad y la conciencia ecológica
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.4.5.	Impulsar eventos, cursos, congresos, simposios, relacionadas con experiencias exitosas académicas, de gestión y de operación universitaria.
<b>Estrategia</b>	3.4.55.1.5.	Fomentar la integración de los valores institucionales entre el personal docente, administrativo y técnico de apoyo, con el propósito de fortalecer equipos de trabajo que alcancen los objetivos y metas de la institución.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.5.1.	Estimular la sensibilización entre los actores educativos para crear ambientes libres de violencia.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.5.2.	Impulsar una cultura organizacional sólida que refuerce la misión y visión de la institución, a través de capacitaciones que buscan fortalecer la identidad institucional, promover un ambiente de trabajo positivo y desarrollar habilidades interpersonales.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.5.3.	Supervisar el cumplimiento de los códigos de conducta y políticas que promuevan estándares éticos en la organización a través del Comité de Ética.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.5.4.	Actualizar el reglamento de alumnos, enfocándose en la creación de un ambiente de respeto y paz en la comunidad educativa.
<b>Estrategia</b>	3.4.55.1.6.	Fortalecer la creación de vínculos y alianzas a nivel regional, nacional e internacional con diferentes sectores, a través de la promoción de convenios para intercambios, movilidad, prestación de servicio social, prácticas profesionales, estadías, viajes de estudio y actividades extracurriculares, con un enfoque en el emprendimiento y la incubación de negocios; con el fin de facilitar la integración efectiva de los egresados en el mercado laboral.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.6.1.	Vincular a los estudiantes y egresados con los sectores productivo, social y económico mediante una gestión eficiente.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.6.2.	Establecer convenios con Instituciones y empresas Internacionales para promover la cooperación y el intercambio con otros países.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.6.3.	Reforzar la promoción de la bolsa de colocación de estudiantes próximos a egresar y monitorear su trayectoria en el mercado laboral.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.6.4.	Gestionar convenios de colaboración para la prestación de servicio social, prácticas profesionales, estadías y formación académica.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.6.5.	Desarrollar proyectos con un enfoque en la cadena de valor productivo, brindando acompañamiento y asesoría de la incubadora de negocios, que fomente la participación de todos los programas educativos.

6



### Programa Operativo Anual 2026

<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.6.6.	Diseñar un portafolio integral de negocios y proyectos de incubación enfocado en las necesidades específicas de los sectores productivos en los ámbitos municipal, regional, estatal y nacional, además, fomentar su participación activa en convocatorias de financiamiento, capacitación y desarrollo de habilidades, consolidando así una cultura emprendedora y un vínculo directo con los sectores productivos del entorno.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.6.7.	Identificar las zonas de influencias y participación de la universidad, a fin de lograr alianzas para la educación, formación y profesionalización docente.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.6.8.	Promover vínculos estratégicos con empresas del sector productivo para la transferencia de tecnología y responsabilidad social.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.1.6.9.	Fomentar el intercambio de profesores a nivel nacional e internacional a través de convenios de colaboración, para enriquecer la experiencia académica y profesional del personal docente.
<b>Objetivo</b>	3.4.55.2.	Mejorar la competitividad a nivel nacional e internacional mediante la implementación de planes y programas de estudio pertinentes, así como a través de procesos de certificación, evaluación e investigación.
<b>Estrategia</b>	3.4.55.2.1.	Elevar la calidad de los planes, programas y actividades de estudio para lograr su reconocimiento y certificación, así como facilitar el acceso a formación de posgrado, fundamentándose en las evaluaciones realizadas por organismos competentes.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.2.1.1.	Promover los servicios de Educación Continua y de las certificaciones a través del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER).
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.2.1.2.	Evaluar la operatividad de los programas educativos, a fin de determinar la pertinencia de su estructura y funcionamiento.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.2.1.3.	Realizar estudios de factibilidad de los programas educativos.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.2.1.4.	Evaluar la pertinencia de los programas educativos, incorporando los puntos de vista de docentes, alumnos, empresas, egresados y otros actores vinculados al quehacer de la universidad.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.2.1.5.	Participar en exposiciones científicas, congresos y simposios tanto a nivel regional, nacional e internacional.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.2.1.6.	Actualizar el acervo bibliográfico de los programas de estudios académicos.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.2.1.7.	Promover el diseño de materiales educativos innovadores en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.2.1.8.	Reforzar los programas educativos mediante la acreditación ante CIEES.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.2.1.9.	Asegurar que el Centro Certificador de Idiomas cumpla con los estándares de certificación de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).
<b>Estrategia</b>	3.4.55.2.2.	Consolidar la competitividad académica del personal docente con el fin de contribuir en la mejora, el desarrollo e indicadores educativos.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.2.2.1.	Fortalecer la plantilla docente mediante la especialización acorde a los requerimientos de los Programas Educativos.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.2.2.2.	Alinear el perfil docente de acuerdo a las competencias de la asignatura.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.2.2.3.	Otorgar estímulos al desempeño docente con la finalidad de reconocer la excelencia académica y garantizar la permanencia.



## Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción	3.4.55.2.2.4.	Establecer mecanismos de seguimiento y evaluación diagnóstica a la tarea docente, que permitan su retroalimentación y fortalecimiento de las áreas de oportunidad.
Línea de acción	3.4.55.2.2.5.	Impulsar la formación docente, con fines de fortalecimiento de la investigación y publicación de artículos científicos y tecnológicos.
Línea de acción	3.4.55.2.2.6.	Desarrollar habilidades docentes para generar mejores estrategias pedagógicas y didácticas, en la implementación de planes y programas.
Estrategia	3.4.55.2.3.	Fomentar el desarrollo profesional del docente, facilitando el cumplimiento de los objetivos educativos mediante la actualización, formación continua y acceso a programas de posgrado.
Línea de acción	3.4.55.2.3.1.	Impulsar el desarrollo profesional docente con nivel de posgrado.
Línea de acción	3.4.55.2.3.2.	Gestionar convenios con instituciones de educación superior para promover la profesionalización docente.
Línea de acción	3.4.55.2.3.3.	Gestionar intercambios académicos, a nivel nacional e internacional.
Línea de acción	3.4.55.2.3.4.	Contribuir a la formación docente de acuerdo a los perfiles del programa para el desarrollo profesional docente.
Línea de acción	3.4.55.2.3.5.	Disponer de acceso a cursos presenciales, en línea, círculos de conversación, posgrados, para el dominio y práctica de un segundo idioma.
Línea de acción	3.4.55.2.3.6.	Promover la certificación de los docentes en el idioma inglés.
Estrategia	3.4.55.2.4.	Desarrollar investigaciones que ofrezcan soluciones a las necesidades del mercado, con la activa participación de los docentes, especialmente de los Profesores de Tiempo Completo.
Línea de acción	3.4.55.2.4.1.	Desarrollar conocimientos y habilidades en profesores de tiempo completo, que contribuyan en artículos científicos y participen en proyectos de investigación.
Línea de acción	3.4.55.2.4.2.	Aumentar el número de libros publicados y artículos de divulgación, arbitrados e indexados a nivel nacional e internacional.
Línea de acción	3.4.55.2.4.3.	Fortalecer la divulgación de publicaciones científicas nacionales e internacionales, relacionadas con la misión de la universidad.
Línea de acción	3.4.55.2.4.4.	Implementar acciones para la instrumentación de proyectos de investigación que atiendan las necesidades de la región.
Línea de acción	3.4.55.2.4.5.	Gestionar apoyos para el desarrollo de proyectos de investigación.
Línea de acción	3.4.55.2.4.6.	Estimular la integración de cuerpos académicos, orientados a la investigación y transferencia de conocimiento científico y tecnológico, en favor de los sectores productivos.
Línea de acción	3.4.55.2.4.7.	Fomentar la participación de los Profesores de Tiempo Completo en las convocatorias del PRODEP.
Línea de acción	3.4.55.2.4.8.	Fortalecer las capacidades docentes para incrementar el número de profesores que son miembros del Sistema Nacional de Investigadores.
Línea de acción	3.4.55.2.4.9.	Divulgar los resultados de investigaciones institucionales, que promuevan la adopción y apropiación de conocimiento científico y tecnológico.
Línea de acción	3.4.55.2.4.10	Formar cuerpos académicos que incidan en el desarrollo regional acorde a los Programas Educativos.

  
8



### Programa Operativo Anual 2026

<b>Línea de acción</b>	3.4.55.2.4.11	Fomentar la participación de cuerpos académicos y grupos de investigación en redes de colaboración.
<b>Objetivo</b>	3.4.55.3.	Implementar mecanismos de mejora continua en los servicios administrativos, alineados con la normativa vigente, que faciliten la atención a las necesidades y expectativas de los actores educativos.
<b>Estrategia</b>	3.4.55.3.1.	Mejorar de manera continua la gestión institucional para satisfacer las necesidades y expectativas de los alumnos, padres de familia, docentes y personal administrativo, garantizando una atención de excelencia.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.3.1.1.	Detectar necesidades para la mejora de la gestión y desarrollar acciones de atención que contribuyan a los procesos institucionales.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.3.1.2.	Fortalecer las competencias y habilidades del personal académico, administrativo y de apoyo a la educación.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.3.1.3.	Implementar capacitaciones especializadas al personal docente y administrativo, en tecnologías de la información de vanguardia.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.3.1.4.	Identificar el marco jurídico institucional y difundirlo para eficientar la atención educativa, a través de regulaciones modernas.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.3.1.5.	Integrar las propuestas de actualización de la normativa interna institucional.
<b>Estrategia</b>	3.4.55.3.2.	Potenciar la automatización de trámites administrativos y sistemas educativos que eficienten la mejora y la calidad de los servicios que ofrece la Universidad.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.3.2.1.	Propiciar las condiciones tecnológicas que permitan desarrollar sistemas integrales de información en la Universidad.
<b>Estrategia</b>	3.4.55.3.3.	Ejercer el gasto público de forma eficiente, garantizando transparencia y rendición de cuentas, mediante una gestión orientada a resultados.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.3.3.1.	Gestionar financiamiento y apoyos ante instancias públicas y privadas.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.3.3.2.	Ejercer el gasto público, con principios de transparencia, rendición de cuentas y datos abiertos.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.3.3.3.	Llevar a cabo la gestión con base en resultados, armonización contable, evaluación y seguimiento.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.3.3.4.	Llevar a cabo el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.3.3.5.	Adoptar los principios de austeridad, racionalidad y eficiencia del gasto público.
<b>Estrategia</b>	3.4.55.3.4.	Impulsar el Sistema de Gestión de la Calidad e implementar el Sistema de Gestión Ambiental hacia los objetivos institucionales, mediante la mejora continua de sus procesos.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.3.4.1.	Mantener las certificaciones ISO 9001 del Sistemas de Gestión, para elevar la calidad de los procesos y resultados académicos, administrativos y de apoyo al sector.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.3.4.2.	Implementar el Sistema de Gestión Ambiental 14001.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.3.4.3.	Difundir los compromisos ambientales dentro de la comunidad universitaria, mediante los programas establecidos.
<b>Objetivo</b>	3.4.55.4.	Fomentar la transformación de la institución y la comunidad hacia un modelo resiliente, adoptando un enfoque de anticipación, recuperación y adaptación ante fenómenos naturales y antropogénicos, con un énfasis particular en la protección de la integridad física y emocional.



### Programa Operativo Anual 2026

<b>Estrategia</b>	3.4.55.4.1.	Capacitar a la comunidad escolar para establecer una cultura resiliente frente a fenómenos que generen vulnerabilidad, promoviendo la preservación de la vida, la salud y la seguridad de las personas.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.4.1.1.	Instrumentar en la población de la UPGM estrategias sanitarias para la prevención y atención de pandemias de salud, fenómenos naturales o antropogénicos.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.4.1.2.	Mantener la capacitación, formación y entrenamientos para generar una cultura resiliente, mediante convenios con las diferentes dependencias.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.4.1.3.	Gestionar programas enfocados en la promoción de la salud y prevención de la discapacidad.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.4.1.4.	Actualizar el programa de resiliencia orientado a la gestión de riesgos.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.4.1.5.	Adecuar las instalaciones afines a la inclusión educativa.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.4.1.6.	Diagnosticar la señalética adecuada en los edificios y ruta para la evacuación masiva.
<b>Objetivo</b>	3.4.55.5.	Fortalecer la infraestructura física y tecnológica, incluyendo la conectividad a Internet y la implementación de sistemas, plataformas y herramientas tecnológicas de vanguardia, para facilitar el desempeño de alumnos, docentes y administrativos.
<b>Estrategia</b>	3.4.55.5.1.	Adquirir tecnologías de la información y la comunicación con el objetivo de proporcionar una educación de vanguardia.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.5.1.3.	Potenciar el servicio de Internet alámbrico e inalámbrico en todo el campus universitario, asegurando la eficacia y eficiencia de las diferentes áreas administrativas y educativas.
<b>Estrategia</b>	3.4.55.5.2.	Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física para garantizar un entorno educativo seguro y cómodo, a su vez, asegurar que los centros educativos cuenten con mobiliario y equipo de vanguardia, facilitando así las actividades de los estudiantes, docentes y administrativos.
<b>Línea de acción</b>	3.4.55.5.2.4.	Realizar el mantenimiento continuo a la infraestructura educativa, administrativa, áreas verdes y espacios recreativos con el fin de ofrecer ambientes confortables para la comunidad universitaria.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

### Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED <sup>2</sup>		Programa Sectorial Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	3.4.17.1.	Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares,

<sup>2</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.

10



### Programa Operativo Anual 2026

		que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.
<b>Estrategia:</b>	3.4.17.1.1.	Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.1.1.6.	Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.17.1.1.7.	Propiciar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los lineamientos del Programa Sectorial de Educación 2024 - 2030.
<b>Estrategia</b>	3.4.17.1.3.	Impulsar la atención educativa a población en condiciones de vulnerabilidad.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.1.3.1.	Facilitar el acceso y permanencia de la población con barreras para el aprendizaje en todos los niveles y modalidades educativas.
<b>Estrategia</b>	3.4.17.1.4.	Implementar programas de apoyo para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.1.4.2.	Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.1.4.3.	Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.1.4.4.	Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
<b>Objetivo</b>	3.4.17.2.	Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.
<b>Estrategia</b>	3.4.17.2.2.	Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.2.2.2.	Promover la incorporación de los planteles públicos a los servicios básicos municipales.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.2.2.3.	Fortalecer la colaboración interinstitucional con las autoridades de protección civil que favorezca la seguridad en los espacios educativos.
<b>Objetivo</b>	3.4.17.3.	Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.
<b>Estrategia</b>	3.4.17.3.1.	Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.3.1.2.	Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.3.1.3.	Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.3.1.4.	Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
<b>Estrategia</b>	3.4.17.3.2.	Fortalecer la corresponsabilidad escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.



### Programa Operativo Anual 2026

<b>Línea de acción</b>	3.4.17.3.2.1.	Impulsar la participación de los comités de padres de familia y asociaciones civiles en apoyo a la labor educativa.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.3.2.2.	Favorecer el asesoramiento académico técnico pedagógico a docentes y alumnos que fortalezcan sus resultados académicos.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.3.2.3.	Implementar programas que fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.3.2.4.	Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.3.2.5.	Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
<b>Estrategia</b>	3.4.17.3.3.	Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.3.3.1.	Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.3.3.3.	Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.3.3.4.	Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.3.3.5.	Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.3.3.7.	Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.3.3.8.	Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.3.3.9.	Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza.
<b>Objetivo</b>	3.4.17.6.	Acrecentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.
<b>Estrategia</b>	3.4.17.6.3.	Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.6.3.1.	Ampliar y establecer alianzas entre universidades, centros de investigación, empresas y organismos gubernamentales para fortalecer la gestión de proyectos enfocados en el desarrollo sostenible.
<b>Objetivo</b>	3.4.17.7.	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
<b>Estrategia</b>	3.4.17.7.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
<b>Línea de acción</b>	3.4.17.7.1.5.	Establecer programas de movilidad académica con la finalidad de elevar el conocimiento científico y tecnológico.
<b>Objetivo</b>	3.4.17.8.	Intensificar la transferencia de conocimiento y tecnología generado en universidades, centros de investigaciones, unidades de tecnología avanzada con los procesos productivos para elevar el valor agregado de productos y servicios y evitar la fuga de conocimiento y talentos.
<b>Estrategia</b>	3.4.17.8.1.	Aumentar la aplicabilidad de la ciencias y tecnologías en los procesos productivos mediante la innovación.



### Programa Operativo Anual 2026

<b>Línea de acción</b>	3.4.17.8.1.1.	Establecer un programa de estímulos que permita la transferencia de conocimiento científico y tecnológico a los sectores productivos.
------------------------	---------------	---

### Alineación al PLED 2024-2030

Elementos del PLED	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	3.4.1.	Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.
<b>Estrategia:</b>	3.4.1.1.	Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.1.1.3.	Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
<b>Línea de acción</b>	3.4.1.1.6.	Fortalecer la atención de la población con barreras para el aprendizaje con y sin discapacidad, que propicie su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al medio laboral y productivo.
<b>Estrategia</b>	3.4.1.2.	Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.
<b>Línea de acción</b>	3.4.1.2.2.	Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia.
<b>Línea de acción</b>	3.4.1.2.3.	Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.
<b>Línea de acción</b>	3.4.1.2.4.	Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
<b>Estrategia</b>	3.4.1.3.	Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.
<b>Línea de acción</b>	3.4.1.3.4.	Incorporar criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de espacios educativos, promoviendo la instalación de sistemas ecológicos como paneles solares y colectores de agua pluvial.
<b>Estrategia</b>	3.4.1.4.	Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.
<b>Línea de acción</b>	3.4.1.4.1.	Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo del sistema educativo estatal, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y adecuación al contexto en el que desempeñan su labor.



### Programa Operativo Anual 2026

Línea de acción	3.4.1.4.2.	Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos.
Línea de acción	3.4.1.4.3.	Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante.
Línea de acción	3.4.1.4.4.	Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos.
Línea de acción	3.4.1.4.5.	Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
Línea de acción	3.4.1.4.6.	Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.
Estrategia	3.4.1.5.	Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.
Línea de acción	3.4.1.5.2.	Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos.
Línea de acción	3.4.1.5.3.	Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social.
Línea de acción	3.4.1.5.4.	Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos.
Línea de acción	3.4.1.5.5.	Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
Estrategia	3.4.1.6.	Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.
Línea de acción	3.4.1.6.1.	Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas.
Línea de acción	3.4.1.6.3.	Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados para la práctica de la teoría recibida en el aula.
Línea de acción	3.4.1.6.4.	Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos.
Línea de acción	3.4.1.6.5.	Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional.
Línea de acción	3.4.1.6.7.	Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento.
Línea de acción	3.4.1.6.8.	Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.

14



## Programa Operativo Anual 2026

<b>Estrategia</b>	3.4.1.7.	Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.
<b>Línea de acción</b>	3.4.1.7.3.	Reforzar los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión.
<b>Estrategia</b>	3.4.1.8.	Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.
<b>Línea de acción</b>	3.4.1.8.1.	Fortalecer el sistema de dirección y supervisión escolar en todas sus vertientes, que facilite las acciones de asesoría, seguimiento y acompañamiento a la labor educativa.
<b>Objetivo:</b>	3.4.2.	Intensificar el desarrollo transversal de las Humanidades, las Ciencias, las Tecnologías y la Innovación (HCTI); con la participación de la comunidad científica, los sectores productivos, las organizaciones sociales y el gobierno, para el Desarrollo y Bienestar de Tabasco.
<b>Estrategia</b>	3.4.2.1.	Establecer y consolidar un Sistema de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación al servicio del pueblo de Tabasco.
<b>Línea de acción</b>	3.4.2.1.1.	Incrementar la vinculación interinstitucional entre los tres niveles de gobierno para ampliar los recursos, infraestructura, capacidades e inversiones en la materia.
<b>Línea de acción</b>	3.4.2.1.3.	Ampliar la articulación interdisciplinaria de la comunidad científica para aumentar los alcances y resultados de sus investigaciones y proyectos.
<b>Estrategia</b>	3.4.2.3.	Acrescentar las capacidades científicas y tecnológicas, que sirvan para el Desarrollo y Bienestar del Estado de Tabasco.
<b>Línea de acción</b>	3.4.2.3.3.	Aumentar la gestión de proyectos científicos-tecnológicos para el desarrollo sostenible.
<b>Estrategia</b>	3.4.2.4.	Intensificar la vinculación entre la comunidad científica, los sectores productivos, el gobierno y la población, que facilite el intercambio de conocimientos y recursos, a fin de evitar esfuerzos aislados.
<b>Línea de acción</b>	3.4.2.4.1.	Ampliar redes de colaboración y herramientas tecnológicas que fomenten el intercambio de recursos y conocimientos.
<b>Línea de acción</b>	3.4.2.4.2.	Intensificar la transferencia de conocimiento y tecnología generado en universidades, centros de investigaciones, unidades de tecnología avanzada con los procesos productivos para elevar el valor agregado de productos y servicios y evitar la fuga de conocimiento y talentos.
<b>Objetivo</b>	3.4.3.	Impulsar de manera integral el desarrollo de las y los jóvenes, así como la cultura física y el deporte de alto rendimiento a través de la realización de programas y entregas de apoyos que actúen como un agente de cambio social y progreso en el Estado.
<b>Estrategia</b>	3.4.3.4.	Promover y fortalecer la cultura del autocuidado y prevención de riesgos en las juventudes tabasqueñas
<b>Línea de acción</b>	3.4.3.4.1.	Generar espacios de diálogo constructivo que sensibilice a la comunidad juvenil sobre la inteligencia emocional, el bullying y el suicidio, a través del desarrollo de estrategias colaborativas que fortalezcan su bienestar emocional y social.
<b>Línea de acción</b>	3.4.3.4.2.	Brindar encuentros de estudiantes con profesionales y organizaciones afines, que faciliten el intercambio de avances en proyectos de desarrollo, investigación e innovación, y empoderando a los jóvenes como agentes de cambio en la creación de un entorno más saludable y solidario.

15



### Programa Operativo Anual 2026

<b>Estrategia</b>	3.4.3.5.	Garantizar la atención a los grupos vulnerables, fomentar la equidad de género y derechos humanos en los jóvenes del Estado, permitiendo la reducción de las brechas de desigualdad.
<b>Línea de acción</b>	3.4.3.5.1.	Establecer espacios de orientación en temas de género en beneficio de la juventud, con la finalidad de contribuir a fortalecer una cultura de respeto y equidad.
<b>Línea de acción</b>	3.4.3.5.3.	Coordinar espacios de atención a grupos vulnerables, brindando asesorías, pláticas y talleres.

Nota: Agregue las filas necesarias para incluir las estrategias y líneas de acción correspondientes.

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera todas las condenas laborales destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las autoridades competentes.

### Relación de Actividades Sustantivas

Número	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Dar cumplimiento al pago de laudos ejecutorios.	Hacer un uso eficiente y oportuno del recurso asignado para cumplir con las obligaciones que resulten de las decisiones finales de las autoridades competentes.

### Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED <sup>3</sup>		Programa Institucional de la Universidad Politécnica del Golfo de México 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo:</b>	3.4.55.3.	Implementar mecanismos de mejora continua en los servicios administrativos, alineados con la normativa vigente, que faciliten la atención a las necesidades y expectativas de los actores educativos.

<sup>3</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.



### Programa Operativo Anual 2026

<b>Estrategia:</b>	3.4.55.3.3.	Ejercer el gasto público de forma eficiente, garantizando transparencia y rendición de cuentas, mediante una gestión orientada a resultados.
<b>Línea de acción:</b>	3.4.55.3.3.2.	Ejercer el gasto público, con principios de transparencia, rendición de cuentas y datos abiertos.

### Alineación al programa derivado del PLED

Nombre del programa derivado del PLED <sup>4</sup>		Programa Sectorial Administración y Finanzas y Anticorrupción y Buen Gobierno 2025-2030
Elementos del Programa	Número	Descripción
<b>Objetivo</b>	9.12.25.15.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
<b>Estrategia</b>	9.12.25.15.1.	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de capital humano, que permita otorgar servicios de calidad en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
<b>Línea de acción</b>	9.12.25.15.1.4.	Realizar acciones que permitan constatar el cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo.

### Alineación al PLED.

Elementos del PLED	Número	Descripción
<b>Objetivo</b>	9.12.16.	Incrementar la eficiencia en la administración de Capital Humano en diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
<b>Estrategia</b>	9.12.16.1	Aplicar una mejora continua en los procesos administrativos de Capital Humano, que permita otorgar servicios de calidad a las diferentes áreas de la Administración Pública Estatal.
<b>Línea de acción</b>	9.12.16.1.4.	Mantener la vigilancia del cumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, en materia fiscal, laboral y de seguridad; participando en caso de ser necesario, en los juicios, procedimientos legales y administrativos de carácter laboral en el Poder Ejecutivo Estatal.

<sup>4</sup> En el caso que la dependencia o entidad, incida en más de un programa derivado del PLED, agregar las tablas necesarias por cada uno.





**FINANZAS**  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS

**COPLADET**  
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO DE TABASCO

**Programa Operativo Anual 2026**

<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Visto Bueno (Titular de la dependencia o entidad)</b>
<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>	<b>Nombre</b>
Ing. Osias Aguilar Rodriguez	Lic. José Román Alamilla de la Fuente	Dra. Flor de la Cruz González
<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>	<b>Cargo</b>
Coordinador de Planeación y Evaluación Institucional	Encargado de Secretaría Administrativa	Rectora
<b>Firma</b>	<b>Firma</b>	<b>Firma</b>
